

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 565 /2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, artículo 24 dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, con resolución N° 56/2015, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 5 de febrero del 2015, resolvió:

“Artículo 1. Conceder aprobación a los formatos para el seguimiento y control de actividades de Pasantías y Prácticas.

- Reporte de Información de Practicantes y/o Pasantes para gestión de Convenios Específicos.
- Matriz de Seguimiento de Convenios firmados por la Universidad Técnica de Machala
- Matriz de Seguimiento de Cartas de Compromiso y/o Contratos
- Registro de supervisión in-situ de Prácticas Pre-Profesionales y Pasantías
- Registro de Tutorías de Asesoramiento de Prácticas Pre-Profesionales y Pasantías en la Unidad Académica.
- Registro de Visitas a Instituciones y/o Comunidades
- Registro de atención a usuarios internos y externos”

Que, con oficio N° 0795-VR-ACD-UTMACH, de fecha 5 de octubre de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, indica que el Consejo Académico Universitario, en sesión de fecha 2 de octubre de 2015, conforme el pedido de oficio N° 1003-VINCOPP-UTMACH, de fecha 16 de septiembre de 2015, suscrito por el Econ. Luis Brito Gaona, Director del VINCOPP, adoptó la resolución N° 100 VR-ACD/2015, con el siguiente texto:

“Aprobar “Formato de Autoevaluación del practicante-Pasante, Formato de Evaluación del Docente Tutor de Pasantías y Prácticas, Formato de Evaluación del Tutor Institucional”

Así también, se ratifique la Resolución N° 056/2015, adoptada por el Consejo Universitario en sesión realizada el 5 de febrero de 2015, en la que se concede aprobación a los formatos para el seguimiento y control de actividades de Pasantías y Prácticas incorporando la denominación de Sistema o Registro de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades de Pasantías y Prácticas de la Universidad Técnica de Machala, con las modificaciones mínimas de formas que se han efectuado a los 7 formatos ya aprobados.”

Que, una vez analizada la propuesta presentada, este organismo por unanimidad,

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 565 /2015

PAGINA 2.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Formatos siguientes:

- Formato de Autoevaluación del Practicante-Pasante
- Formato de Evaluación del Docente Tutor de Pasantías y Prácticas
- Formato de Evaluación del Tutor Institucional

Artículo 2.- Aprobar la actualización de los formatos para el seguimiento y control de actividades de Pasantías y Prácticas contenidas en resolución N° 056/2015 del 5 de febrero del 2015, e incorporar el Formato para: Sistema o Registro de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades de Pasantías y Prácticas de la Universidad Técnica de Machala.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en noviembre 19 de 2015

Machala, noviembre 23 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH